

-Portugal-

Parejas gais logran el derecho de adoptar

LISBOA. El Parlamento portugués, con una mayoría de izquierda desde las elecciones legislativas del 4 de octubre, votó cuatro propuestas de ley que dan derecho de adopción a las parejas homosexuales.

Los textos fueron aprobados con los votos de los partidos de izquierda y de 20 diputados del Partido Social Demócrata (PSD), del primer ministro Pedro Passos Coelho.

En Portugal, la adopción a título individual ya estaba abierta a todos, pero la ley que autoriza el matrimonio entre homosexuales, en vigor desde el 2010, excluía explícitamente el derecho de adopción para parejas del mismo sexo.

Esta es la cuarta vez desde el 2012 que la Asamblea portuguesa se pronuncia sobre el tema, y el Partido Socialista lo había planteado como una promesa electoral. **AFP**